OC-DA-132

ago. 16 (Rev.)
OC-17-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, JOSE ENRIQUE AVILES SANTIAGO (nombre), Funcionario Principal de 4051 (número de entidad)

MUNICIPIO DE MOCA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se otorgaron 576 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2015-16.

En MOCA, Puerto Rico 8 de AGOSTO de 2016.

José Enrique Avilés Santiago
Declarante

Afidávit Núm. 896

Jurado y suscrito ante mí por JOSE ENRIQUE AVILES SANTIAGO, mayor de edad, en calidad de ALCALDE y vecino/a de MOCA, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ---------- .

En MOCA, Puerto Rico, hoy 8 de AGOSTO de 2016.

CRISTINA YUNES MENDEZ ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocprl.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
Departamento de Secretaria Municipal

Tels.:
Fax:
(787) 877-2223
(787) 877-3560

PO BOX 1571
MOCA PR
00676

9 de agosto de 2016

Hon. Yesmín M. Valdivieso
Contralora
Oficina del Contralor de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

RE: CERTIFICACION ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS AÑO FISCAL 2015-2016

Estimada Contralora Valdivieso:

Desde Moca "La Capital del Mundillo" reciba un cordial saludo.

Cumpliendo con la carta circular OC-17-02 con fecha del 2 de agosto de 2016 y con la disposición de la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada, le remito el formulario OC-DA-132 debidamente completado.

Nos reiteramos a sus órdenes para lo que entienda podamos servirle.

Cordialmente,

Miriam Soto Pérez
Secretaria Municipal